

Sobre Roxaraya
por persona. 11.

Teniendo presente la Ciudad lo adelantado del tiempo y la notable falta q. hare el agua en este campo para haver un general fumentero; Acordo se escriva papel al Cav. de esta C. a fin de q. se sirva determinar las rogativas correspondientes para alcanzar de Indivina Mag. tan importante beneficio al regimiento de la

Cantada Cap. de
Valencia. 11.

Nose cantada con fecha de hoy y se le diese me q. esirve al Sr. Com. y a este Ayuntamiento et Ex. mo. señor, Capitan gen. del Exercito y Reyno de Valencia, para que se le, como deviene pasar al de Granada en virtud de un del M. el Rexim. de Algarve, ocupara el Duque de esta Ciudad en equacion de el de Car. de Sevilla. Nacional de Opa, Acordo, q. lo Cav. Com. de Opa de las providencias convenientes

Se haga m. p. en la neg. de Car. teliche. 11.

La Ciudad acuerda se notifiquen al P. no el heredamiento, y Anequia de Carteliche que para por la Calle nueva, que en perdida de tiempos haga un Puente sobre dha Anequia en el caso q. hay en ella, para evitar por este medio las sequias que ocasiona la aridez y peligro de lo referido, y de lo convenir de tomar la providencia

Ala Señal de la Señal de Roxaraya

